

[Ochenta años del voto femenino en España](#)

Enviado por ana el Mar, 11/19/2013 - 13:53

Antetítulo portada:

Memoria

Foto portada:



Antetítulo (dentro):

Memoria

Sección principal:

[Saberes](#)

Secciones secundarias:

[Movimientos](#)

Cuerpo:

La reivindicación del voto femenino a nivel internacional ha tenido una profunda tradición dentro de los movimientos sociales y también generó grandes debates, no todos en la misma dirección. Aunque el primer lugar del mundo donde se aprueba el voto femenino es el Estado norteamericano de Nueva Jersey, se trató de un error de forma, ya que la ley del voto hablaba de “personas” y no de hombres y mujeres. En 1807 corrigieron la ley y las mujeres volvieron a quedarse sin posibilidad de participar a través del voto. Aun así, las posibilidades que abría la Revolución francesa para las mujeres pusieron en los años sucesivos su participación en el centro de muchos debates. **Las ideas que transmitieron figuras como Olimpia de Gouges, Mary Wollstoncraft o Harriet Taylor fueron la base fundamental para las reivindicaciones posteriores.**

Del mismo modo, en Estado Unidos las mujeres se vinculan a movimientos abolicionistas para poder reivindicar sus propios derechos. Con el final de la Guerra de Secesión de 1865 y la abolición por parte de Lincoln de la esclavitud de los negros (que no de la conquista de sus derechos civiles), las mujeres van adoptando sus propias estructuras. **Precedentes como la Declaración de Seneca Falls dan inicio a la lucha por el derecho al voto.** La figura de Emilienne Pankhurst es fundamental para entender este periodo.

Todos estos movimientos y trasmisión de ideas fueron dando los primeros resultados. En 1838 se aprueba el voto femenino en la Islas Pitcairn. Australia del Sur lo aprueba en 1861. En EE UU, el primer Estado que aprueba el voto es el de Wyoming, pero sin conceder tal derecho a los hombres y mujeres negros. En 1893, Nueva Zelanda se hace con el sufragio universal igual para hombres y mujeres. **El primer país europeo en aprobarlo es Finlandia y no llegará hasta 1907.**

Una raíz reivindicativa en España

Lejos de la imagen estereotipada que de España se ha tenido al respecto, la lucha de las mujeres fue muy importante en la segunda mitad del siglo XIX y durante el primer tercio del siglo XX. Junto a figuras míticas como Agustina de Aragón o a mujeres pioneras en la lucha como Mariana Pineda, la lucha por la inclusión de las mujeres en la participación política forma parte del desarrollo del movimiento obrero. **El primer congreso de la Federación Regional Española, siguiendo la estela bakuninista, reivindicaba la igualdad de derechos laborales para hombres y mujeres.**

Aunque el debate del voto se comenzó a desarrollar en algunos círculos republicanos y socialistas, toman relevancia dentro del movimiento obrero de carácter libertario, que sitúa cuestiones como la mejora de las condiciones laborales y de vida o protestas por la carestía de productos de primera necesidad en el centro de las reivindicaciones. Es el momento de emergencia de figuras como las de Teresa Claramunt o Teresa Mañé. **Cuestiones como la liberación de la esclavitud social, la explotación o el amor libre comienzan a proliferar en los medios obreros, así como la reivindicación de la educación para las mujeres y el control de la natalidad.** Los trabajos asistencialistas de Concepción Arenal o las reivindicaciones académicas de mujeres como Emilia Pardo Bazán fueron fundamentales en aquellos momentos.

Para ver de forma evidente el debate del voto femenino habría que esperar a la década de 1910-1920 en España. A través de algunas asociaciones y de integrantes de movimientos republicanos y obreros se comienza a reivindicar dicho derecho. En el caso del socialismo, proveniente de la influencia que personalidades internacionales como Clara Zetkin o August Bebel, va tomando forma a través de figuras como María Cambrils, Margarita Nelken, Julia Álvarez Resano o María Lejárraga. En el campo republicano comienzan a tomar importancia los nombres de Clara Campoamor o Victoria Kent. Obras como “El feminismo socialista” de María Cambrils marcan ya la tendencia que se desarrollará durante la Segunda República.

El voto en la República

La proclamación de la República en 1931 llevó al Congreso, por primera vez elegidas democráticamente, a tres mujeres. Victoria Kent por el Partido Republicano Radical-Socialista, Clara Campoamor por el Partido Radical y Margarita Nelken por el Partido Socialista. Una vez compuesta la cámara comenzó el debate sobre el voto femenino, donde sólo participaron Campoamor y Kent, ya que Margarita Nelken estaba tramitando su nacionalidad y no pudo tomar posesión del escaño hasta después del mismo. Si bien Campoamor defendió el voto femenino con vehemencia, por encima de las directrices de su propio partido (Lerroux y los suyos eran contrarios a conceder el derecho al voto a las mujeres), Victoria Kent era reacia a él por considerar que las mujeres votarían a candidaturas conservadoras, dada la influencia que la Iglesia tenía sobre ellas. A pesar de todos los debates, o de las palabras de Indalecio Prieto considerando que el voto femenino era una puñalada traperera a la República, **la mayoría del Congreso lo aprobó.** Las mujeres fueron adquiriendo cargos de responsabilidad y Victoria Kent fue aupada a la Dirección General de Prisiones.

El movimiento anarquista, donde había amplia participación femenina (Federica Montseny, Libertad Ródenas, Lucía Sánchez Saornil, Mercedes Comaposada, Soledad Estorach, Suceso Portales, etc.) **se mantuvo al margen del debate sobre el voto femenino por no considerarlo fundamental para la lucha de la emancipación de las mujeres.**

El 19 de noviembre de 1933 las mujeres ejercían por primera vez en España el derecho al voto. Los resultados electorales fueron beneficiosos para la derecha, que se aupó con la victoria, algo que podía dar la razón a los temores de Victoria Kent. Sin embargo, el análisis posterior del voto femenino en aquellas elecciones lo desmentirá. En esas elecciones salen elegidas seis mujeres como diputadas. Tres por la izquierda: Margarita Nelken, Matilde de la Torre y María Lejárraga. Y tres por la derecha: Francisca Bohigas, María Urraca Pastor y Pilar Careaga. La primera diputada comunista fue Dolores Ibarruri, elegida por Asturias en febrero de 1936. Y la primera mujer ministra fue Federica Montseny, ya durante la Guerra Civil, en el gobierno de Francisco Largo Caballero, ocupando la cartera de Sanidad y Asuntos Sociales. La participación de las mujeres en el mundo social y político fue frenada por el franquismo, con una visión de las mujeres impuesta desde la Iglesia católica o el falangismo femenino de Pilar Primo de Rivera.



Pie de foto:

La diputada radical Clara Campoamor defendería el sufragio femenino por encima del criterio de su partido.

Temáticos:

[Memoria Histórica](#)

Geográficos:

[Estado español](#)

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Info de la autoria:

Historiador

Autoría:

[Redacción web](#)

[Julián Vadillo](#)

Tipo de artículo:

Ochenta años del voto femenino en España

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

[Normal](#)